



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 081-2025-CFIQ.-

Bellavista, 29 de abril de 2025.

Visto el Expediente N° E2056813 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 15 de abril de 2025, mediante el cual el bachiller CHUMPITAZ AQUIJE JOSE CARLOS, con Código N° 1116120569, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 226-2024-DFAIQ de fecha 21 de octubre de 2024, se declaró expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PARÁMETROS OPERATIVOS Y PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE GASES DE HORNO DE AFINO SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor CHUMPITAZ AQUIJE JOSE CARLOS; asimismo mediante Acta de Exposición N° 242 de fecha 31 de octubre de 2024, el Jurado de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2025-TSP-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2025-TSP-CGT-FIQ de fecha 28 de abril de 2025 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller CHUMPITAZ AQUIJE JOSE CARLOS por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 29 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química **CHUMPITAZ AQUIJE JOSE CARLOS**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, CGT, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica